

## PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO

### INTRODUCCIÓN

Tal como se describe en mayor detalle en la Declaración de Impacto Educativo (“EIS”, por sus siglas en inglés) adjunta, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (“DOE”, por sus siglas en inglés) propone la ampliación de la escuela autónoma existente Achievement First Apollo Charter School (84K774, “AF Apollo”) en el edificio K302 (“K302”) y la Unidad de Clase Transportable K974 (“K974”) ubicados en 350 Linwood Street, Brooklyn, NY 11208, en el Distrito Escolar Comunal 19 (“Distrito 19”).<sup>1</sup> AF Apollo comparte el edificio con la escuela J.H.S. Rafael Cordero (19K302, “J.H.S. 302”). Además, el edificio K302 aloja una organización comunitaria Beacon (“Beacon”), que proporciona programación para después de clases, y un centro de salud con sede en la escuela (“SBHC”, por sus siglas en inglés). En una EIS por separado, el DOE se propone abrir en régimen de uso compartido dos nuevas escuelas intermedias de distrito, 19K661 y 19K662 en el edificio K302. Si se aprueba esta propuesta, las escuelas 19K661 y 19K662 ocuparán en régimen de uso compartido el edificio K302 con las escuelas existentes J.H.S. 302 y AF Apollo. Esta propuesta puede consultarse aquí: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Mar112013Proposals.htm>.

En una EIS por separado, el DOE ha propuesto el retiro paulatino y el eventual cierre de la escuela J.H.S. 302, debido a su bajo rendimiento y la imposibilidad de recuperarse rápidamente para atender mejor las necesidades de los estudiantes. Si esta propuesta de retiro paulatino es aprobada, J.H.S. 302 ya no aceptará a estudiantes de sexto grado después del término del año lectivo 2012-2013. De ahí en adelante, se retirará un grado por año subsiguiente. Durante el año lectivo 2013-2014, la escuela J.H.S. 302 atenderá a los estudiantes de séptimo y octavo grado y, en el año lectivo 2014-2015, atenderá a estudiantes de octavo grado. J.H.S. 302 cerrará después de junio de 2015. La propuesta correspondiente puede encontrarse aquí: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Mar112013Proposals.htm>.

En la EIS adjunta, el DOE propone ampliar la escuela AF Apollo a partir de 2014-2015 para atender a estudiantes de quinto a octavo grado. Si se aprueba esta propuesta, AF Apollo atenderá a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado a partir del año lectivo 2014-2015 y agregará un grado por año hasta alcanzar la escala completa en 2017-2018. En una EIS relacionada, como se menciona anteriormente, el DOE propone abrir y hacer uso compartido del edificio K203 de dos escuelas 19K661 y 19K662; cada una atenderá a estudiantes de sexto a octavo grado cuando se complete la incorporación de grados. De ser aprobada esta propuesta, las escuelas 19K661 y 19K662 empezarán a inscribir estudiantes de sexto grado en 2013-2014 y agregarán un grado por año hasta que la escuela alcance su escala completa y atienda a estudiantes de sexto a octavo grado en 2015-2016.

Para los fines de cada una de las EIS adjuntas y relacionadas que describen las propuestas para la inauguración y uso compartido del edificio de 19K661 y 19K662 y la ampliación de AF Apollo, se da por sentado que la propuesta del retiro paulatino de J.H.S. 302 será aprobada por el PEP. Sin embargo, si la propuesta de retiro paulatino de J.H.S. 302 no se aprueba, el DOE sigue considerando que hay espacio para la ampliación de la escuela AF Apollo, y la EIS de propuesta de ampliación de AF Apollo y este Plan de Utilización del Edificio (“BUP”, por sus siglas en inglés) se revisarán según corresponda. Si no se aprueba la propuesta de retiro paulatino de J.H.S. 302, las escuelas 19K661 y 19K662 no se abrirán y la EIS y el BUP se revisarán según corresponda.

En enero de 2008, los estatutos de AF Apollo fueron autorizados por State University of New York Charter Schools Institute (“SUNY CSI”, por sus siglas en inglés) para recibir estudiantes de jardín de infantes hasta quinto grado. AF Apollo será administrada por Achievement First Aspire Charter Schools (“Achievement First”), una Organización de Administración de Escuelas Autónomas (“CMO”, por sus siglas en inglés). AF Apollo ha informado al DOE que pretende solicitar a SUNY CSI ampliar su rango de grados para atender a estudiantes de jardín de infantes hasta octavo grado, alcanzando su escala completa en 2017-2018. Únicamente SUNY CSI tiene la capacidad de aprobar o denegar tal petición. En caso que SUNY CSI deniegue la solicitud de AF Apollo para ampliarse, o si AF Apollo no hace esta solicitud, AF Apollo seguirá atendiendo el rango de grados aprobado de jardín de infantes a quinto grado en K302. Si se aprueba la propuesta de ampliación, AF Apollo se ampliará para atender estudiantes de quinto a octavo grados en K302.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Además del edificio principal K302, los estudiantes de Achievement First Apollo Charter School, una escuela autónoma existente en régimen de uso compartido del edificio con J.H.S. 302, también hacen uso de una Unidad de Clase Transportable (“TCU”, por sus siglas en inglés) K974 ubicada en posición adyacente a K302. Como se describe en más detalle a continuación, el programa Beacon también ocupa espacio en la TCU. Para los fines de este BUP, todas las referencias a K302 abarcan el edificio K302 y la TCU K974.

<sup>2</sup> Según los términos de su estatuto, AF Apollo actualmente está autorizada para recibir estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. Sin embargo, en febrero de 2010, el Panel para la Política Educativa aprobó una propuesta para recibir sólo estudiantes de jardín de infantes hasta cuarto grado de AF Apollo en el edificio K302.

Conforme a la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (con las enmiendas de mayo de 2010), el siguiente plan describe la asignación de salones de clase y espacio para fines administrativos entre las escuelas J.H.S. 302, AF Apollo, 19K661 y 19K662. También incluye una propuesta de uso compartido de espacios y recursos comunes entre J.H.S. 302, AF Apollo, 19K661 y 19K662, lo que incluye sin limitación comedores escolares, bibliotecas y gimnasios, garantizando un acceso equitativo a estas instalaciones. También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones en conjunto entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del comité de espacio compartido. Por favor consulte la EIS adjunta a este plan para obtener más información sobre las propuestas de uso compartido.

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será completado de forma conjunta por el Consejo del Edificio si el uso compartido propuesto fuera aprobado por el Panel para la Política Educativa.

## METODOLOGÍA

El DOE ha aplicado el Perfil Educativo del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York ("Perfil")<sup>3</sup> a todas las escuelas o programas descritos en este plan para la asignación imparcial de salones, dividiendo el espacio sobrante de manera equitativa según la proporción total de estudiantes en el edificio en cada escuela o programa, las necesidades educativas y programáticas de las escuelas en régimen de uso compartido, y la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio.

## JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE SALONES Y ESPACIO ADMINISTRATIVO

El "Perfil" establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de grado ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para escuelas existentes, el Perfil se aplica al número de clases existentes y el tamaño de clase programado por una escuela y es confirmado por un recorrido por parte de un representante de la Oficina de Planificación de Espacios y un representante de la escuela. Para las escuelas primarias que prestan servicios desde jardín de infantes hasta 5.º grado y ofrecen una sección de prejardín de infantes, el Perfil supone que las clases son autónomas, lo cual significa que cada clase permanece en su salón principal durante todo el día, excepto cuando tienen programada una actividad especial (por ej., arte) o para el almuerzo, el recreo, etc. Además, esto implica que, durante estos horarios, el salón principal permanece vacío. Por tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar a cada sección de educación general ("GE", por sus siglas en inglés) o sección de enseñanza compartida integrada ("ICT", por sus siglas en inglés) y un salón de tamaño estándar o la mitad del tamaño estándar para cada sección de educación especial ("SC", por sus siglas en inglés) autónoma atendida por la escuela. Además, las escuelas que atienden jardín de infantes a 5.º recibirán una asignación de salones especializados conformes la cantidad de estudiantes inscritos. Estos salones se podrán utilizar a criterio del director para actividades de aprendizaje de arte o música, entre otras cosas.

En el nivel primario, los salones para actividades especiales se asignan de la siguiente manera:

Población estudiantil	# de salones de actividades especiales
1,251 en adelante	5
751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

<sup>3</sup> El Perfil es una herramienta útil para aquellas partes interesadas en el análisis y evaluación del uso de los espacios en edificios del DOE. Su objetivo es garantizar que el plan de asignación de espacios para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de uso compartido, los parámetros detallados en el Perfil deberían servir como una pauta para tomar decisiones acerca de la asignación del espacio, mientras se les otorga independencia a los ocupantes del edificio para tomar las decisiones que mejor cubran las necesidades de todos los estudiantes del edificio. Este Perfil puede consultarse aquí: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011\\_FINAL.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf).

Para los grados de 6.<sup>o</sup> a 12.<sup>o</sup>, el Perfil considera que los estudiantes se trasladan de un salón a otro, de manera que los salones deben estar programados de la manera más eficiente posible. El Perfil no establece que cada profesor tenga un salón asignado como propio. Se solicitará a los Directores que programen el uso de los salones de sus escuelas de manera eficiente, de manera tal que los salones puedan usarse para varios fines durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de salones de referencia equivalentes a un espacio de dimensiones estándar (“FSE”, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, espacios de recursos y espacio administrativo según los cursos que ofrece una escuela y su población estudiantil a escala.

Se asigna espacio a los programas del Distrito 75 según el Perfil educativo del Distrito 75 del DOE (“Perfil del Distrito 75”). Los programas del D75 permiten acceso a estas zonas compartidas, como el gimnasio, la biblioteca, el auditorio y el comedor escolar, y espacios como los salones OT/PT, la enfermería, etc. o espacios provistos para usos similares. Además, el espacio excedente de los edificios compartidos por los programas del Distrito 75 con otros establecimientos se distribuirá equitativamente entre todos los establecimientos según el porcentaje de la población estudiantil, salvo que las asignaciones excedentes para los programas del Distrito 75 se basen en la cantidad de secciones de estudiantes en lugar de la cantidad de estudiantes.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio de referencia, los líderes de la escuela tienen la facultad de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada Director debe tomar decisiones sobre cómo y dónde se atenderá a los estudiantes dentro de ese espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE ofrece apoyo a las escuelas para garantizar que estas hacen un uso eficiente del espacio para optimizar su capacidad, respondiendo a las necesidades de los estudiantes y manteniendo la prestación adecuada de servicios de educación especial y servicios relacionados a los estudiantes. En caso necesario, los Directores de las escuelas tendrán la oportunidad de consultar a la Oficina de Educación Especial, responsable la promoción de resultados educativos positivos para estudiantes con discapacidad.

### **Asignación de salones y espacios administrativos**

Conforme a un recorrido del edificio y un estudio realizado el 19 de noviembre de 2012 por la Oficina de Planificación Espacial, el edificio K302 tiene un total de 70 salones/espacios de dimensiones estándar<sup>4</sup> (incluso 9 salas de demostración de ciencias de dimensiones estándar), 27 salones/espacios de la mitad de las dimensiones estándar,<sup>5</sup> 1 espacio de un cuarto de las dimensiones estándar<sup>6</sup> que puede usarse para fines administrativos y 9.0 salones FSE de dimensiones estándar designados para uso administrativo/oficina. Los nueve salones de demostraciones de ciencias están asignados a escuelas, y por lo tanto están incluidos en las asignaciones de salones de tamaño estándar y no están incluidos en el programa propuesto de espacio compartido. El edificio K302 también tiene gimnasio, auditorio, cafetería y biblioteca. Los siguientes espacios son compartidos e incluyen servicios edilicios, por lo que no se incluyen en la asignación del espacio para una escuela concreta:

- La enfermería escolar actualmente ocupa 1.0 salón FSE designado para espacio administrativo
- La oficina del conserje actualmente ocupa 1 espacio de un cuarto del tamaño estándar
- Los servicios de apoyo escolar ocupan 0.5 salón FSE de espacio diseñado para uso administrativo
- La cafetería de los profesores ocupa 1 espacio de tamaño estándar
- Beacon ocupa 5 espacios de tamaño estándar y 2.0 salones FSE designados para espacio administrativo
- Seguridad Escolar ocupa 1 espacio con la mitad del tamaño estándar

Salvo los espacios que se describen anteriormente, K302 tiene un total de 64 salones de tamaño estándar (incluso 9 salones de demostración de ciencias de tamaño estándar), 26 salones o espacios con la mitad del tamaño estándar y 5.5 salones FSE designados como oficinas/espacio administrativo restantes que se pueden asignar a las escuelas.

---

<sup>4</sup> Los salones de dimensiones estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

<sup>5</sup> Los salones de la mitad del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 500 pies cuadrados pero más de 239 pies cuadrados.

<sup>6</sup> Los salones de un cuarto del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 240 pies cuadrados.

Resumen: Edificio K302	FS	HS	QS	Designados para administración (FSE)
Edificio	70	27	1	9.0
Espacios compartidos o servicios edilicios	6	1	1	3.5
<b>Total restante para asignar</b>	<b>64</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>5.5</b>

**2012-2013 (AÑO LECTIVO EN CURSO)**

La siguiente tabla resume la población total de estudiantes y las secciones atendidas en J.H.S. 302 y AF Apollo en 2012-2013.

2012-2013	Población estudiantil total <sup>7,8</sup>	Secciones GE/ICT	Secciones SC
J.H.S. 302	902	28	7
AF Apollo	329	14	0

<sup>7</sup> La población estudiantil de J.H.S. 302 se basa en el registro no auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

<sup>8</sup> La población estudiantil de AF Apollo se basa en el recuento de las escuelas autónomas al 1 de octubre de 2012.

La tabla siguiente resume las asignaciones actuales de salones de J.H.S. 302 y AF Apollo, según sus asignaciones del perfil de referencia.

2012-2013		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Total general de asignación de espacio actual			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Total de salones de dimensiones estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
J.H.S. 302	Asignación de referencia	29	11	4.0	0	3	0	5.5	29	14	0	4.0
	Asignación de espacio actual	46	7	4.0	0	14	0	11.0	46	21	0	4.0
AF Apollo	Asignación de referencia	17	2	1.5	0	3	0	3.0	17	5	0	1.5
	Asignación de espacio actual	17	2	1.5	1	3	0	4.0	18	5	0	1.5

Como se mostró en la tabla anterior, la escuela J.H.S. 302 actualmente usa 17 espacios de tamaño estándar y 7 espacios de la mitad del tamaño estándar por encima de la asignación del Perfil de referencia. AF Apollo actualmente usa 1 espacio de tamaño estándar por encima de su asignación del Perfil de referencia. La tabla siguiente resume el espacio disponible dentro de K302 después de que J.H.S. 302 y AF Apollo hayan recibido sus asignaciones respectivas del perfil de referencia, algunas de las cuales se asignarán a 19K661 y 19K662 para 2013-2014.

2012-2013: Edificio K302	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones con la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar
Espacio por encima de las asignaciones del Perfil	0.0	18	7	0

**2013-2014 (PRIMER AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):**

De ser aprobada esta propuesta, 19K661 y 19K662 empezarán a atender a estudiantes de sexto grado en K302 en el año lectivo 2013-2014, y J.H.S. 302 atenderá a séptimo y octavo grado. AF Apollo atenderá a jardín de infantes a cuarto grado.

En 2013-2014, el edificio K302 seguirá teniendo 64 salones de tamaño estándar, 26 espacios/salones de la mitad del tamaño estándar y 5.5 FSE designados como oficinas o espacio para uso administrativo que pueden ser asignados a las escuelas.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2013-2014.

2013-2014	Población estudiantil proyectada <sup>9</sup>	Secciones GE/ICT	Secciones SC
J.H.S. 302	565-585	18	5
AF Apollo	370-470	18	0
19K661	85-95	3	1
19K662	115-125	4	1

Una vez que J.H.S. 302, AF Apollo, 19K661 y 19K662 hayan recibido sus respectivas asignaciones de salones conforme al Perfil de referencia, quedará disponible la siguiente cantidad de salones:

2013-2014: Edificio K302	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones con la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar
Espacio por encima de las asignaciones del Perfil	0.0	12	6	0

El espacio excedente será repartido entre las escuelas J.H.S. 302, AF Apollo, 19K661 y 19K662 según la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio y la población estudiantil relativa de todas las escuelas del edificio. La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2013-2014 para las escuelas J.H.S. 302, AF Apollo, 19K661 y 19K662 según sus asignaciones de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente.

<sup>9</sup> Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan. T&I-18851 (Spanish)

2013-2014		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
J.H.S. 302	Asignación de referencia	19	8	4.0	0	0	0	4.0	6	3	0	0.0	25	11	0	4.0
AF Apollo	Asignación de referencia	21	3	1.5	1	2	0	3.5	4	3	0	0.0	26	8	0	1.5
19K661	Asignación de referencia	4	2	0.0	1	1	0	1.5	1	0	0	0.0	6	3	0	0.0
19K662	Asignación de referencia	5	2	0.0	1	2	0	2.0	1	0	0	0.0	7	4	0	0.0

En total, la escuela J.H.S. 302 recibe 25 espacios de tamaño estándar, 11 con la mitad del tamaño estándar y 4.0 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación es de 6 salones de tamaño estándar y 3 espacios de la mitad del tamaño estándar por encima del perfil de referencia de J.H.S. 302. A AF Apollo se le asignarán 26 espacios de tamaño estándar, 8 espacios de la mitad del tamaño estándar y 1.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación es de 4 salones de tamaño estándar y 3 espacios de la mitad del tamaño estándar por encima del perfil de referencia de AF Apollo. A 19K661 se le asignarán 6 espacios de tamaño estándar y 3 espacios de la mitad del tamaño estándar. Esta asignación incluye 1 salón de tamaño estándar por encima de la asignación del Perfil de referencia de 19K661. A 19K662 se le asignarán 7 espacios de tamaño estándar y 4 espacios de la mitad del tamaño estándar. Esta asignación incluye 1 salón de tamaño estándar por encima de la asignación del Perfil de referencia de 19K662.

El cambio de salones se refleja abajo para el año lectivo 2012-2013 en curso, y para el año lectivo 2013-2014.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL ACTUAL DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2012-2013				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2013-2014				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
J.H.S 302	46	21	0	4.0	25	11	0	4.0	-21	-10	0	0.0
AF Apollo	18	5	0	1.5	26	8	0	1.5	+8	+3	0	0.0
19K661	-	-	-	-	6	3	0	0.0	+6	+3	0	0.0
19K662	-	-	-	-	7	4	0	0.0	+7	+4	0	0.0

**2014-2015 (SEGUNDO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):**

Si se aprueba esta propuesta, 19K661 y 19K662 atenderán a estudiantes de sexto y séptimo grado en K302 en el año lectivo 2014-2015, J.H.S. 302 atenderá a octavo grado y AF Apollo atenderá a jardín de infantes a quinto grado.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2014-2015.

2014-2015	Población estudiantil proyectada <sup>10</sup>	Secciones GE/ICT	Secciones SC
J.H.S. 302	270-280	9	2
AF Apollo	455-575	24	0
19K661	170-190	6	2
19K662	230-250	8	2

Una vez que J.H.S. 302, AF Apollo, 19K661 y 19K662 hayan recibido sus respectivas asignaciones de salones, quedarán disponibles los siguientes salones:

<sup>10</sup> Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan. T&I-18851 (Spanish)

2014-2015: Edificio K302	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones con la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar
Espacio por encima de las asignaciones del Perfil	1.5	8	5	0

El espacio excedente será repartido entre las escuelas J.H.S. 302, AF Apollo, 19K661 y 19K662 según la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio y la población estudiantil relativa de todas las escuelas del edificio. La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2014-2015 para las escuelas J.H.S. 302, AF Apollo, 19K661 y 19K662 según sus asignaciones de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente.

2014-2015	Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios				
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)	
J.H.S. 302	Asignación de referencia	10	3	2.5	0	0	0	2.5	2	1	0	1.5	12	4	0	4.0
AF Apollo	Asignación de referencia	27	4	1.5	1	3	0	4.0	4	3	0	0.0	32	10	0	1.5
19K661	Asignación de referencia	7	3	0.0	1	2	0	2.0	1	0	0	0.0	9	5	0	0.0
19K662	Asignación de referencia	9	3	0.0	1	3	0	2.5	1	1	0	0.0	11	7	0	0.0

En total, la escuela J.H.S. 302 recibe 12 espacios de tamaño estándar, 4 con la mitad del tamaño estándar y 4.0 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación es de 2 espacios de tamaño estándar, 1 espacios de la mitad del tamaño estándar y 1.5 espacios FSE designados para fines administrativos por encima del perfil de referencia de J.H.S.

302.<sup>11</sup> A AF Apollo se le asignarán 32 espacios de tamaño estándar, 10 espacios de la mitad del tamaño estándar y 1.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación es de 4 salones de tamaño estándar y 3 espacios de la mitad del tamaño estándar por encima del perfil de referencia de AF Apollo. A 19K661 se le asignarán 9 espacios de tamaño estándar y 5 espacios de la mitad del tamaño estándar. Esta asignación incluye 1 salón de tamaño estándar por encima de la asignación del Perfil de referencia de 19K661. A 19K662 se le asignarán 11 espacios de tamaño estándar y 7 espacios de la mitad del tamaño estándar. Esta asignación supera en 1 espacio de tamaño estándar y 1 espacio de la mitad del tamaño estándar la asignación de referencia de 19K662.

---

<sup>11</sup> El DOE indica que el espacio designado para fines administrativos de K302 se concentrará en el área donde se ubica actualmente J.H.S. 302 y donde seguirá funcionando durante el transcurso de su retiro paulatino. Con el fin de mantener a todas las instituciones funcionando en espacios contiguos en el edificio, esta propuesta asigna todo el espacio designado con fines administrativos sobrante a J.H.S. 302 durante el transcurso de su retiro paulatino debido a la configuración del edificio. Sin embargo, se le asignará a todas las instituciones escolares su asignación de referencia de espacio con fines administrativos. Además, el espacio designado con fines administrativos no se considerará como parte de la asignación proporcional de salones dedicados al aprendizaje, no administrativos de J.H.S. 302.

A continuación, se muestra el cambio de salones del año lectivo 2013-2014 al año lectivo 2014-2015.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2013-2014				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
J.H.S 302	25	11	0	4.0	12	4	0	4.0	-13	-7	0	0.0
AF Apollo	26	8	0	1.5	32	10	0	1.5	+6	+2	0	0.0
19K661	6	3	0	0.0	9	5	0	0.0	+3	+2	0	0.0
19K662	7	4	0	0.0	11	7	0	0.0	+4	+3	0	0.0

**2015-2016 (TERCER AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):<sup>12</sup>**

Si se aprueba la propuesta de retiro paulatino de J.H.S. 302, en el año lectivo 2015-2016, J.H.S. 302 ya no recibirá estudiantes. Si se aprueban las propuestas de ampliación de AF Apollo y la apertura y uso compartido del edificio de 19K661 y 19K662, en el año lectivo 2015-2016 AF Apollo atenderá a estudiantes de jardín de infantes a sexto grado y tanto 19K661 como 19K662 habrán incorporado la totalidad de sus grados, con lo que atenderán a los grados sexto a octavo. La siguiente tabla resume la población estudiantil total prevista y la cantidad prevista de secciones que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2015-2016.

2015-2016	Población estudiantil proyectada <sup>13</sup>	Secciones GE/ICT	Secciones SC
AF Apollo	540-680	28	0
19K661	255-285	9	3

<sup>12</sup> Conforme a los términos de su estatuto, AF Apollo actualmente se encuentra autorizada para recibir estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. AF Apollo ha comunicado al DOE su intención de solicitar a SUNY CSI que revise su estatuto, ampliando su rango de grados para incluir estudiantes de sexto a octavo grado. Únicamente SUNY tiene la autoridad para autorizar o denegar dicha solicitud. En caso que SUNY CSI deniegue la petición de AF Apollo para ampliarse, o si AF Apollo no hace esta petición, AF Apollo seguirá con su rango de grados aprobado de jardín de infantes a quinto grado y la asignación de espacio para el año lectivo 2015-2016 que se incluye en este BUP no será aplicable. En tal caso, el año lectivo 2014-2015 servirá como plan de asignación de espacios a largo plazo para el edificio K302.

<sup>13</sup> Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan. T&I-18851 (Spanish)

19K662	345-375	12	3
--------	---------	----	---

Una vez que AF Apollo, 19K661 y 19K662 hayan recibido sus respectivas asignaciones de salones, quedarán disponibles los siguientes salones:

2015-2016: Edificio K302	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones con la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar
Espacio por encima de las asignaciones del Perfil	0.0	9	7	0

El espacio excedente será repartido entre las escuelas AF Apollo, 19K661 y 19K662 según la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio y la población estudiantil de todas las escuelas del edificio. La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2015-2016 para las escuelas AF Apollo, 19K661 y 19K662 según sus asignaciones de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente.

2015-2016	Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios				
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)	
AF Apollo	Asignación de referencia	31	4	1.5	1	4	0	4.5	4	3	0	0.0	36	11	0	1.5
19K661	Asignación de referencia	10	4	2.5	0	0	0	2.5	2	2	0	0.0	12	6	0	2.5
19K662	Asignación de referencia	13	4	1.5	0	3	0	3.0	3	2	0	0.0	16	9	0	1.5

En total, la escuela AF Apollo recibe 36 espacios administrativos de tamaño estándar, 11 con la mitad del tamaño estándar y 1.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación es de 4 salones de tamaño estándar y 3 espacios de la mitad del tamaño estándar por encima del perfil de referencia de AF Apollo. A 19K661 se le asignarán 12 espacios de tamaño estándar, 6 con la mitad del tamaño estándar y 2.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación incluye 2 salones de tamaño estándar y 2 salones con la mitad del tamaño estándar por encima de la asignación del Perfil de referencia de 19K661. A 19K662 se le asignarán 16 espacios de tamaño estándar, 9 con la mitad del tamaño estándar y 1.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación incluye 3 salones de tamaño estándar y 2 salones con la mitad del tamaño estándar por encima de la asignación del Perfil de referencia de 19K662.

El cambio de salones se refleja más abajo para el año lectivo 2014-2015 al 2015-2016.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
J.H.S 302	12	4	0	4.0	0	0	0	0.0	-12	-4	0	-4.0
AF Apollo	32	10	0	1.5	36	11	0	1.5	+4	+1	0	0.0
19K661	9	5	0	0.0	12	6	0	2.5	+3	+1	0	+2.5
19K662	11	7	0	0.0	16	9	0	1.5	+5	+2	0	+1.5

**2016-2017 (CUARTO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA) <sup>14</sup>**

Si se aprueba la propuesta de ampliación de AF Apollo, AF Apollo atenderá a estudiantes de jardín de infantes a séptimo grado en el año lectivo 2016-2017. Si se aprueba la propuesta para la apertura y uso compartido del edificio de 19K661 y 19K662, estas escuelas atenderán de sexto a octavo grado en 2016-2017 y habrán incorporado la totalidad de sus grados en ese año.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2016-2017.

2016-2017	Población estudiantil proyectada <sup>15</sup>	Secciones GE/ICT	Secciones SC
AF Apollo	625-785	32	0
19K661	255-285	9	3
19K662	345-375	12	3

<sup>14</sup> Conforme a los términos de su estatuto, AF Apollo actualmente se encuentra autorizada para recibir estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. AF Apollo ha comunicado al DOE su intención de solicitar a SUNY CSI que revise su estatuto, ampliando su rango de grados para incluir estudiantes de sexto a octavo grado. Únicamente SUNY tiene la autoridad para autorizar o denegar dicha solicitud. En caso que SUNY CSI deniegue la petición de AF Apollo para ampliarse, o si AF Apollo no hace esta petición, AF Apollo seguirá con su rango de grados aprobado de jardín de infantes a quinto grado y la asignación de espacio para el año lectivo 2016-2017 que se incluye en este BUP no será aplicable. En tal caso, el año lectivo 2014-2015 servirá como plan de asignación de espacios a largo plazo para el edificio K302.

<sup>15</sup> Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan. T&I-18851 (Spanish)



Una vez que AF Apollo, 19K661 y 19K662 hayan recibido sus respectivas asignaciones de salones, quedarán disponibles los siguientes salones:

2016-2017: Edificio K302	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones con la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar
Espacio por encima de las asignaciones del Perfil	0.0	5	6	0

El espacio excedente será repartido entre las escuelas AF Apollo, 19K661 y 19K662 según la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio y la población estudiantil de todas las escuelas del edificio. La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2016-2017 para las escuelas AF Apollo, 19K661 y 19K662 según sus asignaciones de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente.

2016-2017		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
AF Apollo	Asignación de referencia	35	4	1.5	1	5	0	5.0	3	3	0	0.0	39	12	0	1.5
19K661	Asignación de referencia	10	4	2.5	0	0	0	2.5	1	1	0	0.0	11	5	0	2.5
19K662	Asignación de referencia	13	4	1.5	0	3	0	3.0	1	2	0	0.0	14	9	0	1.5

En total, la escuela AF Apollo recibe 39 espacios administrativos de tamaño estándar, 12 con la mitad del tamaño estándar y 1.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación es de 3 salones de tamaño estándar y 3 espacios de la mitad del tamaño estándar por encima del perfil de referencia de AF Apollo. A 19K661 se le asignarán 11 espacios de tamaño estándar, 5 con la mitad del tamaño estándar y 2.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación incluye 1 salón de tamaño estándar y 1 salón con la mitad del tamaño estándar por encima de la asignación del Perfil de referencia de 19K661. A 19K662 se le asignarán 14 espacios de tamaño estándar, 9 con la mitad del tamaño estándar y 1.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación incluye 1 salón de tamaño estándar y 2 salones con la mitad del tamaño estándar por encima de la asignación del Perfil de referencia de 19K662.

A continuación, se muestra el cambio de salones del año lectivo 2015-2016 al año lectivo 2016-2017.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
AF Apollo	36	11	0	1.5	39	12	0	1.5	+3	+1	0	0.0
19K661	12	6	0	2.5	11	5	0	2.5	-1	-1	0	0.0
19K662	16	9	0	1.5	14	9	0	1.5	-2	0	0	0.0

**2017-2018 (QUINTO Y ÚLTIMO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA)<sup>16</sup>**

Si se aprueba la propuesta de ampliación de AF Apollo, en 2017-2018, AF Apollo atenderá a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado y habrá incorporado la totalidad de los grados. Si se aprueba la propuesta para la apertura y uso compartido del edificio de 19K661 y 19K662, estas escuelas atenderán de sexto a octavo grado en 2017-2018.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2017-2018.

<sup>16</sup> Conforme a los términos de su estatuto, AF Apollo actualmente se encuentra autorizada para recibir estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. AF Apollo ha comunicado al DOE su intención de solicitar a SUNY CSI que revise su estatuto, ampliando su rango de grados para incluir estudiantes de sexto a octavo grado. Únicamente SUNY tiene la autoridad para autorizar o denegar dicha solicitud. En caso que SUNY CSI deniegue la petición de AF Apollo para ampliarse, o si AF Apollo no hace esta petición, AF Apollo seguirá con su rango de grados aprobado de jardín de infantes a quinto grado y la asignación de espacio para el año lectivo 2017-2018 que se incluye en este BUP no será aplicable. En tal caso, el año lectivo 2014-2015 servirá como plan de asignación de espacios a largo plazo para el edificio K302.  
 T&I-18851 (Spanish)

2017-2018	Población estudiantil proyectada <sup>17</sup>	Secciones GE/ICT	Secciones SC
AF Apollo	710-890	36	0
19K661	255-285	9	3
19K662	345-375	12	3

Una vez que AF Apollo, 19K661 y 19K662 hayan recibido sus respectivas asignaciones de salones, quedarán disponibles los siguientes salones:

2017-2018: Edificio K302	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones con la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar
Espacio por encima de las asignaciones del Perfil	0.0	1	5	0

El espacio excedente será repartido entre las escuelas AF Apollo, 19K661 y 19K662 según la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio y la población estudiantil de todas las escuelas del edificio. La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2017-2018 para las escuelas AF Apollo, 19K661 y 19K662 según sus asignaciones de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente.

2017-2018	Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios				
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)	
AF Apollo	Asignación de referencia	39	4	1.5	1	6	0	5.5	1	3	0	0.0	41	13	0	1.5

<sup>17</sup> Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan. T&I-18851 (Spanish)

19K661	Asignación de referencia	10	4	2.5	0	0	0	2.5	0	1	0	0.0	10	5	0	2.5
19K662	Asignación de referencia	13	4	1.5	0	3	0	3.0	0	1	0	0.0	13	8	0	1.5

En total, la escuela AF Apollo recibe 41 espacios administrativos de tamaño estándar, 13 con la mitad del tamaño estándar y 1.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación es de 1 espacio de tamaño estándar y 3 espacios de la mitad del tamaño estándar por encima del perfil de referencia de AF Apollo. A 19K661 se le asignarán 10 espacios de tamaño estándar, 5 con la mitad del tamaño estándar y 2.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación incluye 1 espacio de la mitad del tamaño estándar por encima de la asignación del Perfil de referencia de 19K661. A 19K662 se le asignarán 13 espacios de tamaño estándar, 8 con la mitad del tamaño estándar y 1.5 espacios FSE designados para uso administrativo. Esta asignación incluye 1 espacio de la mitad del tamaño estándar por encima de la asignación del Perfil de referencia de 19K662.

El cambio de aula se refleja más abajo para el año académico 2016-2017 al 2017-2018.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2017-2018				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
AF Apollo	39	12	0	1.5	41	13	0	1.5	+2	+1	0	0.0
19K661	11	5	0	2.5	10	5	0	2.5	-1	0	0	0.0
19K662	14	9	0	1.5	13	8	0	1.5	-1	-1	0	0.0

### Plan de espacios compartidos

A continuación figura la propuesta del plan de espacios compartidos para año lectivo 2013-2014. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela en régimen de uso compartido de cada uno de los espacios compartidos en el edificio K302. El Consejo del Edificio redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido luego que el Panel para la Política Educativa haya aprobado la propuesta de uso compartido.

#### JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIOS COMPARTIDOS

Este plan de espacios compartidos se basa en el tamaño de la población y otros factores importantes que se describen más abajo para cada escuela en régimen de uso compartido. A pesar que el DOE propone cómo hacer uso de los espacios compartidos del edificio, la Dirección del edificio puede modificar el Plan de espacios compartidos para adaptarse a las necesidades específicas de la población o los grupos de cada escuela de una manera viable y equitativa, siempre y cuando la Dirección del edificio llegue a un acuerdo sobre el Plan de espacios compartidos de manera conjunta. (NOTA: el Consejo del edificio revisará anualmente el Plan de Espacio Compartido y sus programas, a fin de compensar por todo cambio en las necesidades programáticas y de inscripción. Si surge un conflicto y se dificulta el desarrollo, el Consejo del Edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorando de la política de la sede educativa, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>).

El programa que se propone a continuación se basa en las poblaciones estudiantiles proyectadas para cada escuela en régimen de uso compartido, los planes de asignación de espacio actuales, los cronogramas actuales del almuerzo para las escuelas existentes en el edificio, tal y como describe la página web de comedores escolares del DOE,<sup>18</sup> la capacidad total para cada espacio compartido, los grados impartidos en cada escuela en régimen de uso compartido y los horarios de inicio y fin de clases de la jornada escolar según el plan de la Oficina de Transporte Escolar para una jornada escolar normal.<sup>19</sup> Siempre que sea posible, el programa propuesto mantiene la asignación actual de tiempo de las escuelas para cada espacio compartido y redistribuye el tiempo restante para los establecimientos adicionales. En la medida de lo posible, los espacios compartidos se asignan de una manera que permita a las escuelas que ya hayan estado utilizando esos espacios este año el continuar utilizándolos en un horario similar el siguiente año, según la Plantilla de Auditoría de Sede de 2011, presentada por el Consejo del Edificio.<sup>20</sup> En vista de que 19K661 y 19K662 compartiría el edificio K302 por primera vez si se aprueba esta propuesta, podría ser necesario reducir o cambiar algunos de los horarios actuales asignados para los espacios compartidos a cada una de las escuelas que comparten este año el edificio para que todos los estudiantes en el edificio puedan ser albergados en los siguientes años lectivos.

En la planificación del modo en que J.H.S. 302, AF Apollo, 19K661 y 19K662 compartirán el espacio, el DOE aplica algunos o todos los factores descritos más arriba para desarrollar un plan que asigne el tiempo para cada espacio de una manera equitativa.

#### **Comedor escolar:**

##### Comedor escolar

- El tiempo total asignado para cada establecimiento en el comedor escolar se basa principalmente en el uso actual del comedor escolar de cada establecimiento, la población estudiantil proyectada, la capacidad del comedor escolar y los niveles de grado atendidos. Cada organización podrá albergar estudiantes en el comedor escolar según esta asignación de tiempo propuesta.
- J.H.S. 302 actualmente usa el comedor escolar para tres períodos del almuerzo de 10:21 a.m. a 11:03 a.m., 11:06 a.m. hasta 11:48 a.m. y 11:51 a.m. hasta 12:33 p.m. todos los días. En el plan propuesto a continuación, se le asignará a J.H.S. 302 una hora y 40 minutos todos los días para el almuerzo (8 horas y 20 minutos todos los días). Se le

<sup>18</sup> <http://www.opt-osfns.org/schoolfood/public1/default.aspx>

<sup>19</sup> Consulte el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE, en: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>

<sup>20</sup> Las auditorías del campus son presentadas por cada Consejo del Edificio, anualmente, a la Oficina de Superintendentes Supervisores Sénior. La auditoría del campus documenta la planificación e aplicación colectiva de las decisiones del Consejo del Edificio, como la programación del uso del espacio compartido.

asignará a AF Apollo una hora diaria para el almuerzo (5 horas por semana). Finalmente, se le asignarán a 19K661 y 19K662 30 minutos diariamente para el almuerzo (2 horas y 30 minutos por semana cada una).

- El DOE señala que muchos de los horarios de almuerzo para las escuelas 19K661 y 19K662 coinciden durante el día debido a que el comedor escolar tiene espacio para albergar a 540 estudiantes. Por ejemplo, en el programa siguiente, suponiendo que 19K661 tenga una población estudiantil de 85-95 estudiantes y 19K662 tenga una de 115-125 estudiantes, lo que daría aproximadamente un total de 200-220 estudiantes, el comedor escolar podría albergar simultáneamente a todos los 200-220 estudiantes, con 320-340 lugares sobrantes.
- Con respecto al desayuno, el DOE señala que tradicionalmente no todos los estudiantes han optado por participar en el programa de desayuno en K302. J.H.S. 302 actualmente sirve el desayuno en el comedor escolar de 7:30 a 8:00 a.m. y empieza la jornada escolar a las 8:15 a.m. En este programa propuesto, J.H.S. 302 mantiene este mismo horario y asignación (2 horas y 30 minutos por semana). 19K661 y 19K662 tienen el mismo horario y asignación que J.H.S. 302, y se espera que empiecen sus respectivas jornadas escolares a las 8:15 a.m. AF Apollo ha recibido la asignación de 7:15 a.m. a 7:45 a.m. todos los días. Dado que el comedor escolar tiene una capacidad para atender a 540 estudiantes, y tradicionalmente no todos los estudiantes de J.H.S. 302 han optado por participar en el programa de desayuno, el DOE considera que el tiempo de superposición en el uso del comedor escolar es apropiado y factible.

### **Gimnasio, biblioteca y auditorio**

Se le asignará a J.H.S. 302 la mayor cantidad de tiempo en la biblioteca, el gimnasio y el auditorio porque prestará servicios al mayor número de estudiantes y grados en comparación con 19K661, 19K662 y AF Apollo.

#### Gimnasios

- K302 tiene un gimnasio en el edificio con capacidad para 210 estudiantes.
- En el programa propuesto a continuación, se le asigna a J.H.S. 302 la mayor cantidad de tiempo en el gimnasio (11 horas y 15 minutos por semana), se le asignan a AF Apollo 10 horas por semana y se le asignan a 19K661 y 19K662 5 horas por semana a cada uno.
- El DOE considera que la asignación propuesta es equitativa y factible, teniendo en cuenta las poblaciones estudiantiles proyectadas relativas de las escuelas.

#### Biblioteca

- Se le asignan a J.H.S. 302 16 horas y 15 minutos por semana, a AF Apollo 10 horas por semana, a 19K661 3 horas y 45 minutos por semana y a 19K662 3 horas y 45 minutos por semana.
- El DOE considera que la asignación propuesta es equitativa y factible, teniendo en cuenta las poblaciones estudiantiles proyectadas de las escuelas.
- Los lapsos de tiempo adicionales permanecen sin ser asignados. El Consejo del Edificio es libre de adaptar el Plan de Espacio Compartido propuesto y puede volver a la práctica actual de asignación de acceso a la biblioteca según las necesidades a fin de satisfacer las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela en la medida en que sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo conjunto sobre el plan de espacio compartido final.

#### Auditorio

- El DOE propone que J.H.S. 302 reciba la mayor cantidad de tiempo en el auditorio (15 horas por semana) por el hecho de atender a la mayor cantidad de estudiantes en el edificio, mientras que se le asignan a AF Apollo 9 horas y 10 minutos por semana y a 19K661 y 19K662 se le asignan 5 horas por semana.
- Dado que la capacidad del auditorio es de 610 personas, el siguiente plan de espacio compartido propuesto ofrece flexibilidad para programar el uso del auditorio en varios periodos y asegurar que todos los estudiantes tengan acceso al auditorio.
- El Consejo del Edificio puede adaptar el Plan de Espacio Compartido propuesto y puede volver a su práctica actual de asignación de acceso al auditorio según las necesidades de programa concretas de los grupos de cada escuela, siempre que sea factible y equitativo, y con autorización del Consejo del Edificio sobre el plan de espacio compartido final.

### **Programas después de clases**

- El DOE señala que actualmente los espacios compartidos no se asignan para las actividades después de clases. En el programa siguiente, el DOE no asigna espacio después de las 3:00 p.m., el final de la jornada escolar de J.H.S. 302.
- Como se indica anteriormente, 19K661 y 19K662 son nuevas escuelas que aún no se han inaugurado; como resultado, todavía no tienen una programación para después de clases.
- El Consejo del Edificio atenderá cualquier solicitud para utilizar cualquiera los espacios compartidos en horarios después de clases y resolverá todos los conflictos. El Consejo del Edificio es libre de modificar el Plan de Espacio Compartido propuesto para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el Plan de Espacio Compartido final.

En 2013-2014, el DOE estima que J.H.S. 302 atenderá a 565-585 estudiantes, AF Apollo atenderá a 370-470 estudiantes, 19K661 atenderá a 85-95 estudiantes y 19K662 atenderá a 115-125 estudiantes en el edificio K302. De acuerdo con los horarios de autobús de la Oficina de Transporte Estudiantil para la hora de inicio más temprana y la hora de cierre más tardía de la jornada escolar, la jornada escolar de J.H.S. 302 va desde las 8:15 a.m. a las 2:57 p.m.<sup>21</sup> La jornada escolar de AF Apollo tendrá un horario aproximado de 7:40 a.m. a 4:00 p.m. Está previsto que las jornadas escolares de 19K661 y 19K662 se extiendan aproximadamente de 8:15 a.m. a 3:00 p.m.

Según el plan de más abajo y las explicaciones anteriormente provistas, el DOE considera que el Plan de Espacios Compartidos propuesto es factible y cada escuela será tratada de manera equitativa y comparable a la hora de usar los espacios comunes.

---

<sup>21</sup> <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Comedor escolar</b> (Capacidad: 540)	<p><b>Desayuno:</b> J.H.S. 302, 19K661 y 19K662 7:30 a.m.-8:00 a.m. AF Apollo 7:15 a.m.-7:45 a.m.</p> <p><b>Almuerzo:</b> J.H.S. 302 10:20 a.m.-12:00 p.m. 19K661 y 19K662 12:00 p.m. - 12:30 p.m. AF Apollo 12:30 - 1:30 p.m.</p>	<p><b>Desayuno:</b> J.H.S. 302, 19K661 y 19K662 7:30 a.m.-8:00 a.m. AF Apollo 7:15 a.m.-7:45 a.m.</p> <p><b>Almuerzo:</b> J.H.S. 302 10:20 a.m.-12:00 p.m. 19K661 y 19K662 12:00 p.m. - 12:30 p.m. AF Apollo 12:30 - 1:30 p.m.</p>	<p><b>Desayuno:</b> J.H.S. 302, 19K661 y 19K662 7:30 a.m.-8:00 a.m. AF Apollo 7:15 a.m.-7:45 a.m.</p> <p><b>Almuerzo:</b> J.H.S. 302 10:20 a.m.-12:00 p.m. 19K661 y 19K662 12:00 p.m. - 12:30 p.m. AF Apollo 12:30 - 1:30 p.m.</p>	<p><b>Desayuno:</b> J.H.S. 302, 19K661 y 19K662 7:30 a.m.-8:00 a.m. AF Apollo 7:15 a.m.-7:45 a.m.</p> <p><b>Almuerzo:</b> J.H.S. 302 10:20 a.m.-12:00 p.m. 19K661 y 19K662 12:00 p.m. - 12:30 p.m. AF Apollo 12:30 - 1:30 p.m.</p>	<p><b>Desayuno:</b> J.H.S. 302, 19K661 y 19K662 7:30 a.m.-8:00 a.m. AF Apollo 7:15 a.m.-7:45 a.m.</p> <p><b>Almuerzo:</b> J.H.S. 302 10:20 a.m.-12:00 p.m. 19K661 y 19K662 12:00 p.m. - 12:30 p.m. AF Apollo 12:30 - 1:30 p.m.</p>
<b>Biblioteca</b>	<p>19K661 8:15 a.m.-9:00 a.m. 19K662 9:00 a.m.-9:45 a.m. J.H.S. 302 9:45 a.m.-1:00 p.m. AF Apollo 1:00 p.m.-3:00 p.m.</p>	<p>19K661 8:15 a.m.-9:00 a.m. 19K662 9:00 a.m.-9:45 a.m. J.H.S. 302 9:45 a.m.-1:00 p.m. AF Apollo 1:00 p.m.-3:00 p.m.</p>	<p>19K661 8:15 a.m.-9:00 a.m. 19K662 9:00 a.m.-9:45 a.m. J.H.S. 302 9:45 a.m.-1:00 p.m. AF Apollo 1:00 p.m.-3:00 p.m.</p>	<p>19K661 8:15 a.m.-9:00 a.m. 19K662 9:00 a.m.-9:45 a.m. J.H.S. 302 9:45 a.m.-1:00 p.m. AF Apollo 1:00 p.m.-3:00 p.m.</p>	<p>19K661 8:15 a.m.-9:00 a.m. 19K662 9:00 a.m.-9:45 a.m. J.H.S. 302 9:45 a.m.-1:00 p.m. AF Apollo 1:00 p.m.-3:00 p.m.</p>
<b>Gimnasio</b> (Capacidad: 210)	<p>J.H.S. 302 8:15 a.m.-10:30 a.m. AF Apollo 10:30 a.m.-12:30 p.m. 19K661 1:00 p.m.-2:00 p.m. 19K662 2:00 p.m.-3:00 p.m.</p>	<p>J.H.S. 302 8:15 a.m.-10:30 a.m. AF Apollo 10:30 a.m.-12:30 p.m. 19K661 1:00 p.m.-2:00 p.m. 19K662 2:00 p.m.-3:00 p.m.</p>	<p>J.H.S. 302 8:15 a.m.-10:30 a.m. AF Apollo 10:30 a.m.-12:30 p.m. 19K661 1:00 p.m.-2:00 p.m. 19K662 2:00 p.m.-3:00 p.m.</p>	<p>J.H.S. 302 8:15 a.m.-10:30 a.m. AF Apollo 10:30 a.m.-12:30 p.m. 19K661 1:00 p.m.-2:00 p.m. 19K662 2:00 p.m.-3:00 p.m.</p>	<p>J.H.S. 302 8:15 a.m.-10:30 a.m. AF Apollo 10:30 a.m.-12:30 p.m. 19K661 1:00 p.m.-2:00 p.m. 19K662 2:00 p.m.-3:00 p.m.</p>

<b>Auditorio</b> (Capacidad: 610)	<b>AF Apollo</b> 7:40 a.m. - 9:30 a.m. <b>19K661</b> 9:30 a.m. - 9:30 a.m. <b>19K662</b> 10:30 a.m. - 11:30 a.m. <b>J.H.S. 302</b> 12:00 p.m.-3:00 p.m.	<b>AF Apollo</b> 7:40 a.m. - 9:30 a.m. <b>19K661</b> 9:30 a.m.-10:30 a.m. <b>19K662</b> 10:30 a.m. - 11:30 a.m. <b>J.H.S. 302</b> 12:00 p.m.-3:00 p.m.	<b>AF Apollo</b> 7:40 a.m.-9:30 a.m. <b>19K661</b> 9:30 a.m.-10:30 a.m. <b>19K662</b> 10:30 a.m. - 11:30 a.m. <b>J.H.S. 302</b> 12:00 p.m.-3:00 p.m.	<b>AF Apollo</b> 7:40 a.m.-9:30 a.m. <b>19K661</b> 9:30 a.m.-10:30 a.m. <b>19K662</b> 10:30 a.m. - 11:30 a.m. <b>J.H.S. 302</b> 12:00 p.m.-3:00 p.m.	<b>AF Apollo</b> 7:40 a.m.-9:30 a.m. <b>19K661</b> 9:30 a.m.-10:30 a.m. <b>19K662</b> 10:30 a.m. - 11:30 a.m. <b>J.H.S. 302</b> 12:00 p.m.-3:00 p.m.
--------------------------------------	---	--	---	--	--

### **Seguridad e integridad del edificio**

De conformidad con la Disposición del Canciller A-414, cada escuela o campus escolar debe tener un Comité de Seguridad Escolar. Este comité tiene una función básica en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de expectativas y responsabilidades de estudiantes y personal, así como el diseño en prevención e intervención de estrategias y programas concretos para responder a las necesidades de la escuela. El comité consta de varios miembros de la comunidad escolar, incluso el director o directores; personas designadas de todos los otros programas que funcionan en el edificio; el líder de división de la UFT; el técnico de mantenimiento o la persona designada y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El comité es responsable de ocuparse de las cuestiones de seguridad y hacer las oportunas recomendaciones a los Directores cuando advierta la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un Plan de Seguridad Escolar completo que defina las operaciones normales del establecimiento los procedimientos implementados en caso de emergencia. El plan debe adaptarse al plan de seguridad de la ciudad. Cada programa activo en la escuela debe agregar información específica del programa en el Plan de Seguridad Escolar. Los planes de seguridad son actualizados cada año por el Comité de Seguridad Escolar para responder a las necesidades de seguridad, cambios en la organización y condiciones del edificio, entre otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario, a fin de atender las inquietudes de seguridad.

De acuerdo con el proceso descrito anteriormente, los líderes o representantes de 19K661 y 19K662 serán parte del Comité de Seguridad Escolar de K302. Como miembros del Comité de Seguridad Escolar, los líderes/personas designadas de estas escuelas participarán en el desarrollo del plan de seguridad del edificio y se asegurarán de que cualquier cuestión o necesidad relacionada con la seguridad que pueda surgir con respecto al uso compartido del edificio por 19K661, 19K662, AF Apollo y J.H.S. 30 será tratada cuando se presente. Además, el plan de seguridad para el edificio escolar K302 se modificará según sea necesario para satisfacer cualquier cambio en las necesidades de seguridad relacionadas con el uso compartido. 19K661 y 19K662 proporcionarán información en el Plan de Seguridad general de escuelas del edificio K302 a fin de garantizar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de Respuesta ante Emergencias del edificio ("BRT", por sus siglas en inglés) que constará de miembros del personal capacitados de cada una de las sedes, y que se activa ante emergencias o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de Seguridad Escolar.

El Plan de Seguridad Escolar completo para el edificio escolar K302 se presentará ante los directores de seguridad municipal de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares, para su aprobación. Si son necesarios cambios o modificaciones, el Comité de Seguridad será informado de ello. Una vez que el Plan de Seguridad Escolar sea aprobado, se presentará ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York ("NYPD", por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación final.